



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CONTABLE, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN TOKIO.**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo, con la categoría de Administrativo Contable, en la Consejería Española de Turismo en Tokio, y a propuesta del Presidente del Órgano de Selección, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

VºBº de la Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información

José Manuel de Juan González  
(firmado electrónicamente)

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO  
P.D. Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo (BOE del 27.03.2025)

EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo





EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN TOKIO



CONSEJERÍA DE TURISMO

スペイン大使館 観光局

EMBASSY OF SPAIN  
TOURISM SECTION

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN TOKIO, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CONTABLE.**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1. de las Bases de la Convocatoria para el ingreso como Personal Laboral Fijo en la Consejería Española de Turismo de Tokio, con la categoría laboral de administrativo contable, se procede a hacer pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo, que resulta ser la siguiente:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

| APELLIDOS Y NOMBRES<br>(INICIALES) | DNI/ PASAPORTE |
|------------------------------------|----------------|
|------------------------------------|----------------|

|    |           |
|----|-----------|
| TR | xxxxx5371 |
|----|-----------|

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

| APELLIDOS Y NOMBRES<br>(INICIALES) | DNI/ PASAPORTE | CAUSA DE EXCLUSIÓN   | DETALLES                                    |
|------------------------------------|----------------|----------------------|---------------------------------------------|
| IMMA                               | xxxxx189L      | No ha cumplido 2.1.5 | Doc. acreditativa N-1 japonés o equivalente |

De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, la no presentación de la documentación exigida supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Conforme al apartado 4.1 de la Convocatoria **se otorga un plazo de subsanación de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación.**

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

RUIZ DE LERA ENRIQUE  
EDUARDO - DNI 05204781L

Firmado digitalmente por RUIZ DE LERA  
ENRIQUE EDUARDO - DNI 05204781L  
Fecha: 2026.07.03 16:28:08 +09'00'

ENRIQUE E. RUIZ DE LERA

CONSEJERO DE TURISMO EN TOKIO